



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 040-2026-UNAAA/CO

Yurimaguas, 23 de Enero de 2026.

VISTO: el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 003-2026-UNAAA, de fecha 23 de Enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo (...); Y el artículo 29° de la citada norma, establece en el párrafo segundo que: "Una vez constituida una Comisión Organizadora, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

De igual manera, la misma Ley Universitaria en su Artículo 98°, señala; *"La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba la el Documento Normativo denominado *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*, el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal k) *"Aprobar las modalidades de admisión e incorporación a la universidad"*;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

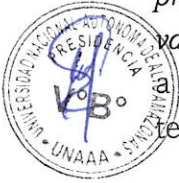
Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

asimismo aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad";

Por otra parte, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de marzo del 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (Versión 3.10), señalando en su artículo 132° que; *"El ingreso a la UNAAA se realiza mediante concurso público de admisión, en las modalidades de ordinario y extraordinario, previa definición de plazas y máximo una (01) vez por año, siempre que los postulantes alcancen vacante y por estricto orden de mérito"* y el Art. 134° señala que los procesos de admisión están a cargo del Vicerrectorado Académico con el apoyo de un órgano colegiado de naturaleza temporal, "Comité o Comisión Ejecutiva de Admisión CEA";



Que, mediante Oficio N° 030-2026-UNAAA-CO/VPA, suscrito por el vicepresidente académico, se adjunta el informe 01-2026-UNAAA de fecha 14 de enero de 2026, suscrito por el presidente del Comité Ejecutivo de Admisión, en la cual remite el informe del examen extraordinario del quinto de secundaria 2025-II, en la cual, como recomendación y conclusión: señala que el examen extraordinario de quinto secundaria del proceso de admisión 2025-II se ejecutó conforme a la organización establecida por el Comité Ejecutivo de Admisión, garantizando el control operativo, la transparencia y la publicación oportuna de resultados, y se recomienda aprobar el presente informe mediante acto resolutivo, a fin de formalizar administrativa y técnicamente la ejecución del proceso, dejando constancia documentada de las acciones realizadas en la preparación, desarrollo y calificación del examen. Asimismo, señala disponer que el acto resolutivo incorpore como parte integrante el expediente los 7 folios de resultados oficiales correspondientes a las cinco escuelas profesionales, zootecnia, agronomía, contabilidad, acuicultura y negocios internacionales y turismo, en concordancia con el orden de mérito y las vacantes ofertadas.



Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 003-2026-UNAAA, de fecha 23 de Enero de 2026, se acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el Informe N° 001-2026-UNAAA, de fecha 14 de Enero de 2026 del Examen Extraordinario del 5to de Secundaria 2025-II de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA;



Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 001-2026-UNAAA, de fecha 14 de Enero de 2026 del Examen Extraordinario del 5to de Secundaria 2025-II de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, suscrito por el Dr. Cesar Alejandria Castro, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Admisión; el cual contiene los 07 folios de resultados oficiales, correspondientes a las 05 escuelas profesionales: zootecnia, agronomía, contabilidad, acuicultura y Negocios Internacionales y Turismo, en concordancia con el orden de mérito y las vacantes ofertadas.



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo al Presidente y miembros de la Comisión Ejecutiva de Admisión y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaría General
Comisión Ejecutiva de Admisión
Oficina de Tecnología de la Información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: EXTRAORDINARIO 5TO DE SECUNDARIA

Programa: AGRONOMÍA

#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61322996	Pizango	Asipali	Jhader Moises	30.9180	Sí
2	61021274	Amasifuen	Vela	Rosario Del Pilar	26.2318	Sí
3	60708101	Gonzalez	Tello	Abigail	25.9903	Sí
4	62055317	Cometivos	Plasencia	Mary Cielo	25.7488	Sí
5	72060123	Tarrillo	Rubio	Jesus	25.6037	Sí
6	62535509	Huaman	Arbildo	Axel David	22.8985	No
7	61486821	Paiva	Santillan	Alejandro Luciano	22.0292	No
8	62055447	Vidal	Asipali	Josue	21.7874	No
9	60639549	Huaman	Inuma	Eliane	21.4008	No
10	60639548	Huaman	Inuma	Ghina	21.1593	No
11	60689743	Cordova	Lopez	Alonso Smith	21.1593	No
12	60639699	Vasquez	Grandez	Priscila Yamila	21.1593	No
13	61886635	Linares	Aspajo	Sayuri Cheryl	20.7727	No
14	60736557	Ramirez	King	Omar Jesus	20.6763	No
15	61096809	Pinedo	Tello	Bryan Pastor	20.4348	No
16	61482440	Suarez	Ramirez	Sofia Victoria	20.2897	No
17	61482366	Calle	Ramos	Nancy Alessandra	20.0482	No
18	61108299	Llactahuaccha	Nuñez	Bryan Miller	19.6619	No
19	61241418	Zavaleta	Curico	Abrahan	19.4204	No
20	61603436	Morales	Cruz	Leyton	19.1786	No
21	61534776	Tuesta	Belda	Miguel Angel	18.9374	No
22	61534504	Marichi	Yajahuanca	Ronald Jair	18.3090	No
23	60658064	Castro	Lopez	Tito Daniel	17.5845	No
24	62055296	Yanayaco	Pizango	Angie Mishel	16.8116	No
25	62451078	Alva	Alva	Yessenia Cenith	16.7149	No
26	60770199	Gonzales	Manihuari	Lizbeth	13.3819	No
27	61534542	Huansi	Asipali	Harry Joseph	12.6087	No



#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
28	62055340	Cachique	Tapullima	Anllelo Jesus	10.6280	No
29	61552394	Curitima	Isuiza	Ketty Jhorely	0.0000	No
30	61534489	Del Aguila	Davila	Junior Alexander	0.0000	No
TOTAL POSTULANTES:					30	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: EXTRAORDINARIO 5TO DE SECUNDARIA

Programa: CONTABILIDAD

#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60849215	Cardenas	Paiva	Angelica Lucia	27.3429	Sí
2	61795391	Alvarado	Panduro	Nelly Dinara	26.8599	Sí
3	61628454	Diaz	Alegria	Gianny Leticia	25.3622	Sí
4	61534609	Arista	Ramirez	Mark Samir	25.1210	Sí
5	60736562	Diaz	Rodriguez	Lauriano	24.9756	Sí
6	61534464	Valencia	Pinedo	Andy Joel	24.0096	No
7	60736518	Lalangui	Silva	Francis Thaiz	23.6230	No
8	61534781	Rios	Pinedo	Liscen Manuel	22.6570	No
9	61534773	Manahuaco	Pipa	Ariana Milagros	22.5119	No
10	63126104	Inga	Silva	Esika Lucero	22.2707	No
11	62055446	Masuelos	Zaita	Eddy Francis	22.2704	No
12	60736533	Sambrano	Kahn	Erick Luis	21.7874	No
13	61431017	Del Aguila	Gomero	Anthony Alain	21.6426	No
14	61408549	Perea	Acosta	Carlos Benjamin	21.5462	No
15	61482590	Guerra	Tuanama	Karen Samira	21.5459	No
16	61397813	Huancas	Cruz	Gisela Edith	21.1593	No
17	60658149	Ramirez	Lomas	Susan Maria	20.6763	No
18	61534583	Cabellos	Mendoza	Rocio De Jesus	20.3861	No
19	62055389	Tello	Espinoza	Mariana Estefany	20.0482	No
20	61323352	Vacin	Cardenas	Sophia Isabel	19.1789	No
21	61534438	Rojas	Torres	Evelyn	18.7920	No
22	81005230	Chavez	Hoyos	Pilar	18.5508	No
23	61534733	Salazar	Melo	Katherin Katte Stefani	18.0678	No
24	61482445	Capuena	Rios	Teddy Alexander	15.8453	No
25	60736532	Sambrano	Kahn	Angel Eduardo	15.6038	No
26	61534671	Del Aguila	Bardales	Jack	14.3476	No
27	61336777	Tapia	Panaifo	Josue Samuel	12.9950	No



#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
TOTAL POSTULANTES:					27	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: EXTRAORDINARIO 5TO DE SECUNDARIA

Programa: NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO

#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61531228	Camus	Chuquival	Blanca Esther	26.9563	Sí
2	61021192	Alegria	Mando	Grece Shantal	25.1207	Sí
3	62055325	Yume	Paima	Wendy	25.1207	Sí
4	61482674	Yahuarcani	Saavedra	David Emanuel	24.7341	Sí
5	61471000	Chuquival	Vera	Ruth Yoli	22.2704	Sí
6	61482527	Gutierrez	Paredes	Cristopher Alberto	21.8838	No
7	60658083	Chota	Davila	Ruth Llanira	21.7874	No
8	61482473	Aguilar	Saboya	Genesis Abigai	20.2897	No
9	60770159	Soberon	Pizango	Jaris Aelia	20.0485	No
10	62219523	Pizango	Inuma	Diana Milagros	18.9371	No
11	60657425	Aguinda	Grefa	Karen Beatriz	18.5505	No
12	61392025	Montilla	Yovera	Brudith Deysi	17.5845	No
13	61408960	Barrera	Curitima	Anny Daileny	17.4397	No
14	62017877	Juarez	Quispe	Nadia Nahomi	16.9564	No
15	62055539	Vela	Tarrillo	Smith Priscila	16.7149	No
16	62771701	Hoyos	Valdivia	Jessica Daniela	16.5701	No
TOTAL POSTULANTES:					16	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: EXTRAORDINARIO 5TO DE SECUNDARIA

Programa: ZOOTECNIA

#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	60954854	Chistama	Salas	Flor De Maria	23.7684	Sí
2	61534757	Bardalez	Gomez	Jazmin Alexandra	23.6233	Sí
3	61534486	Jimenez	Reategui	Laura Alexandra	22.8988	Sí
4	60770109	Tello	Rojas	Michael Fabio	22.0289	Sí
5	61635809	Huayta	Rojas	Dan	21.6423	Sí
6	61482552	Saldaña	Arevalo	Keren Tatiana	21.1593	No
7	61638491	Cardenas	Ramirez	Elvia Raquel	19.1789	No
8	62055413	Flores	Rojas	Pablo Marcel	19.1786	No
TOTAL POSTULANTES:					8	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Prolongación Libertad 1220, 1228 – Yurimaguas, Alto Amazonas Loreto
RUC: 20600041569 / TLF: 944601203

COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMISIÓN

RESULTADOS POR ESCUELA EN ORDEN DE MÉRITO

Modalidad: EXTRAORDINARIO 5TO DE SECUNDARIA

Programa: ACUICULTURA

#	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntaje Final	Ingreso
1	61482364	Escudero	Sinarahua	Carlos Piero	23.1400	Sí
2	61534722	Tobies	Santillan	Carlos Xavier Luis	22.5119	Sí
3	60365141	Vargas	Huaman	Anibal Conrado	22.0289	Sí
4	61534642	Bazan	Vasquez	Nadia Maciel	20.2897	Sí
5	61482504	Lozano	Huiñapi	Diogo Fabricio	19.4201	Sí
6	61936257	Trujillo	Perez	Luciana Raquel	19.2753	No
7	61665985	Flores	Armas	Kensy Anail	17.4397	No
8	60360569	Requejo	Vasquez	Cleder	17.4394	No
9	62136580	Barrantes	Carihuasairo	Elena Rosio	15.4590	No
10	61097088	Zambrano	Pizango	Jack Jeferson	15.4590	No
TOTAL POSTULANTES:					10	

